

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002 de 009

Lapso del 01 al 30 de noviembre de 2020
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO	:	003-ARC-JOLA 2020
CONTRATISTA	:	Agencia Logística de las Fuerzas Militares
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN, DE ACUERDO ANEXOS A, B, C, D, E, F, G Y H del PROCESO CONTRATACIÓN INTERADMINISTRATIVA No 003-ARC-JOLA-2020, acuerdo a las prescripciones de Resolución Ministerial 2674 de 2013, del Ministerio de Salud y Protección Social y la Ley 9 de 1979, las normas para la higiene y adecuada manipulación de alimentos aplicables para todas las personas que participan en la cadena gastronómica, las normas previstas para el expendio de víveres frescos y secos y normas técnicas aplicables y para los sitios de almacenamiento, distribución y medios de transporte de alimentos y demás normas vigentes que rigen en la materia.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	01 de octubre de 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30 de junio de 2021 o hasta agotar los recursos, lo último que ocurra.
VALOR INICIAL	:	$ 35.300.000.000,00
PRIMERA ADICIÓN EN VALOR	:	$ 3.435.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 38.735.000.000,00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	El actual Supervisor General del Contrato ostenta el título de Administrador de Empresas. Ha sido ordenador de Gastos, se ha desempeñado como Supervisor Local durante los últimos 4 años
SUPERVISOR INICIAL	:	CRCIM Javier Fernando Tovar Plazas - Supervisor General Contrato de Alimentación
SUPERVISOR FINAL	:	(Nombre, cargo, acto de designación) (Si aplica, de lo contrario obviar)

En la ciudad de Bogotá D.C, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2020, en calidad de Supervisor General del CONTRATO No. 003-ARC-JOLA 2020 suscrito con la empresa Agencia Logística de las Fuerzas Militares NIT. 899.999.162-4, representada legalmente por el Coronel (RA) Oscar Alberto Jaramillo Carrillo y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º,

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de la ejecución y/o abastecimiento de víveres, correspondientes al mes de noviembre de 2020, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN, DE ACUERDO ANEXOS A, B, C, D, E, F, G Y H del PROCESO CONTRATACIÓN INTERADMINISTRATIVA No 003-ARC-JOLA-2020, acuerdo a las prescripciones de Resolución Ministerial 2674 de 2013, del Ministerio de Salud y Protección Social y la Ley 9 de 1979, las normas para la higiene y adecuada manipulación de alimentos aplicables para todas las personas que participan en la cadena gastronómica, las normas previstas para el expendio de víveres frescos y secos y normas técnicas aplicables y para los sitios de almacenamiento, distribución y medios de transporte de alimentos y demás normas vigentes que rigen en la materia.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

INDIQUE EL TIPO DE ACTUACIÓN (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) Y NUMERO DEL DOCUMENTO.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
PRIMERA MODIFICACIÓN	30/11/20	INCLUIR AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 003-ARC-JOLA-2020, EN EL ANEXO "B" – LUGAR DE ENTREGA ABASTECIMIENTOS COMIDA CALIENTE EN LOS COMEDORES DE TROPA, LA AGRUPACIÓN DE SEGURIDAD DE INFANTES DE MARINA DEL BPNM70 QUE HACEN PARTE DEL COMANDO GENERAL DE LAS FFMM	SI	N/A
SEGUNDA MODIFICACIÓN (ADICIÓN)	11/12/20	ADICIONAR RECURSOS EN LOS RUBROS: RUBRO A-01-01-03-027 PARTIDA DE ALIMENTACIÓN **$ 3.150.000.000,00** RUBRO A-01-01-03-035 ALIMENTACIÓN ALUMNOS **$ 285.000.000,00**	SI	$ 3.435.000.000,00

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

3. VALOR DEL CONTRATO:

TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/cte. **($ 38.735.000.00, 00**)

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 38.735.00.000,00	$ 38.735.00.000,00				$ 38.735.00.000,00

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No.** _____ **DE FECHA** _____ _____ _____

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)				
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
TODO RIESGO				
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)				

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÚN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2020	$ 3.622.873.714	478820	16/10/2020	294787120	22/10/2020	$ 4.057.340.049	N/A	10,5%
		$ 434.466.335	478720	16/10/2020	294757820	22/10/2020			
PARCIAL	2020	$ 3.848.610.143					$ 4.110.826.623	N/A	10,6%
		$ 262.216.480							

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (CONTRATO O ADICION)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)			CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN Hacienda (indicar soporte, No. y fecha)		AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CONTRATADO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
003-ARC-JOLA-2020	2020	70920 28/07/2020	$ 7.800.000.000,00	N/A	2-2020-025748	16/06/2020	20200041521779963 19/06/2020	361520 01/10/2020	$ 7.800.000.000,00	N/A
			$ 760.000.000,00						$ 760.000.000,00	
VALOR TOTAL			$ 8.560.000.000				VALOR TOTAL		$ 8.560.000.000	

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

CONCEPTO	VALOR	FACTURAS			ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		
(bienes o servicios)	(Indicar tipo de moneda)	N°.	FECHA	VALOR	N° Y FECHA	VALOR	FECHA	N° ENTRADA	VALOR
ESTANCIA ALIMENTACIÓN SOLDADOS - CADETES Y ALUMNOS	$ 3.622.873.714	13001774	6/11/2020	$ 3.622.873.714	001 07/11/2020	$ 3.622.873.714	6/11/2020	5002492476	$ 684.807.971,75
							6/11/2020	5002492477	$ 684.807.971,75
							6/11/2020	5002492478	$ 684.807.971,75
							6/11/2020	5002492479	$ 684.807.971,75
							6/11/2020	5002492480	$ 821.885.772,00
							6/11/2020	5002492483	$ 61.756.055,00
	$ 434.466.335	13001775	6/11/2020	$ 434.466.335		$ 434.466.335	6/11/2020	5002492486	$ 434.466.335,00
ESTANCIA ALIMENTACIÓN SOLDADOS - CADETES Y ALUMNOS	$ 3.848.610.143	13001856	7/12/2020	$ 3.848.610.143	002 07/12/2020	$ 3.848.610.143	7/12/2020	5002522896	$ 979.325.772,00
							7/12/2020	5002522872	$ 979.325.772,00
							7/12/2020	5002522929	$ 979.325.772,00
							7/12/2020	5002522935	$ 829.483.899,00
							7/12/2020	5002522947	$ 81.148.928,00
	$ 262.216.480	13001855	7/12/2020	$ 262.216.480		$ 262.216.480	7/12/2020	5002522956	$ 262.216.480,00

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [6] , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

ÍTEM	FACTURAS			ORDEN DE PAGO		ENTRADA DE ALMACÉN	
	N°	FECHA	VALOR	N°	FECHA	N°	FECHA
1	13001774	6/11/2020	$ 3.622.873.714	294787120	22/10/2020	5002492476	6/11/2020
						5002492477	6/11/2020
						5002492478	6/11/2020
						5002492479	6/11/2020
						5002492480	6/11/2020
						5002492483	6/11/2020
	13001775	6/11/2020	$ 434.466.335	294757820	22/10/2020	5002492486	6/11/2020
2	13001856	7/12/2020	$ 3.622.873.714			5002522896	7/12/2020
						5002522872	7/12/2020
						5002522929	7/12/2020
						5002522935	7/12/2020
						5002522947	7/12/2020
	13001855	7/12/2020	$ 434.466.335			5002522956	7/12/2020

[6] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO
1	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL N° 001	10,5%	$ 4.057.340.049
2	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL N° 002	10,6%	$ 4.110.826.623
TOTAL		**21,1%**	**$ 8.168.166.672**

OBSERVACIONES:

1. _____
2. _____
3. _____

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- Omitido

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista Agencia Logística de las Fuerzas Militares frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que ha cumplido con el pago oportuno de los aportes en los 6 últimos meses

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 04 de noviembre de 2020, suscrito por el Coronel JUAN CARLOS RIVERO PINEDA, Secretario General, encargado de las funciones del Despacho de la Dirección General y por la Coordinadora Grupo Contabilidad ÁNGELA GONZÁLEZ GÓMEZ, en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos en los últimos 6 meses, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que (existe / no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio / deficiente) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. _____ - _____ de fecha ____ de ___ de 2020, por **$**_____ (___) folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha ___ de ____ 2020, por $ _____ (___) folios.
- Oficio de fecha ___ de ____ de 2020, suscrito por el _____ (___) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 03 de dic/19 Término Dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del término de ejecución del contrato.
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un:100%

Atentamente,

Coronel de I.M Javier Fernando Tovar Plazas
C.C. 73.580.864 de La Palma - Cundinamarca
Supervisor General Contrato de Alimentación No 003-ARC-JOLA-2020
Teléfonos 3144115363
Correo electrónico javier.tovar@armada.mil.co